

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44138 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 1296/2014-4, con NIG 4109142M20140000095, por Auto de 1 de Julio de 2014 se ha declarado en concurso voluntario a BUTSU CLOTHES, S.L., con CIF B91540872, que se tramitará por el cauce abreviado.

2. El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Manuel García Esteban, con despacho profesional en c/ Balbino Marrón, n.º 8. Edificio Viapol. Planta 6. Oficina 19. CP 41018. Sevilla. Tlf. 955 515 186, fax 955 515 187. Email jm.garcia@ilpglobal.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de noviembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140058566-1